

Inscríbete en el RUC DIGITAL

OBJETIVO

Proporcionar la información necesaria a las personas naturales identificadas con DNI para inscribirse en el RUC en línea desde la página web de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT o desde la APP Personas SUNAT.

ALCANCE

El presente manual se aplica a las personas naturales identificadas con DNI que requieren inscribirse en el RUC en línea mediante SUNAT Digital (www.gob.pe) o desde la APP Personas SUNAT.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA APP PERSONAS SUNAT

Es una aplicación para teléfono móvil diseñada por SUNAT para realizar varias transacciones y desde allí podrás acceder a la inscripción en el RUC en línea (*), facilitando así el acceso de los ciudadanos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

(*) Actualmente solo disponible para Sistema Operativo Android.



Descarga la APP Personas SUNAT desde el Play Store y el App.







Registra tu número de DNI y el motivo por el que desea isncribirse en el RUC.

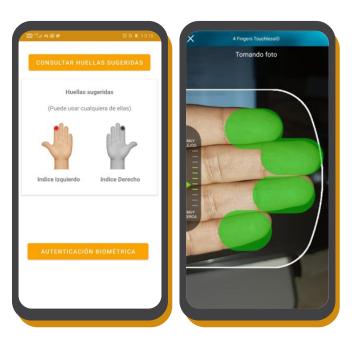




Captura tu huella dactilar en la "Consulta de huellas digitales" para verificar tu identidad.



Completa la información requerida para tu inscripción.





La información que debe registrar es la siguiente:

N°	Datos	Información a ingresar o seleccionar
1	Actividad económica principal	Selecciónala en la lista CIIU que estará a su disposición.
2	Régimen Tributario	Aplicable a los contribuyentes que se inscriben como personas naturales con negocio: Nuevo RUS, Régimen Especial, Régimen Mype Tributario o Régimen General.
3	Profesión u Oficio	Aplicable a los contribuyentes que se acogen a renta de 4ta categoría.
4	Alta de tributos	De acuerdo al motivo de la inscripción en el RUC, se realizará el alta de los tributos correspondientes: Impuesto a la renta de primera, segunda, tercera (Régimen General, Régimen Especial o Régimen MYPE Tributario) y/o cuarta categoría y/o Nuevo Régimen Único Simplificado, según corresponda. El alta del impuesto a la renta de tercera categoría origina, a su vez, el alta del impuesto general a las ventas.
5	Fecha de inicio de actividades	La fecha desde la que iniciará sus actividades económicas. Los que se inscriban a través del APP Personas SUNAT, la fecha de inicio de actividades será la misma fecha de la inscripción.
6	Datos del domicilio fiscal	Confirmar la dirección registrada en el DNI o registrar otro domicilio como tal, sin perjuicio de la verificación posterior que efectúe la SUNAT.
7	Condición del domicilio fiscal	Informar la condición del domicilio fiscal (alquilado, propio, cedido en uso u otro).
8	Correo electrónico	Un correo electrónico.
9	Teléfono móvil	Un número de teléfono celular.
10	Clave SOL	Crear y registrar una contraseña, la cual será la clave SOL para ingresar a SUNAT Operaciones en Línea.

6

Ingresa tus Datos de Contacto (Número de Celular y correo electrónico) y crea tu contraseña para generar tu Clave SOL.



Se enviará un correo electrónico con el Comprobante de Informacion registrada (CIR) al correo declarado tu inscripción.

